

Colombia presenta ante la OMI, estrategias de seguimiento, control y vigilancia para evitar falsificación de títulos de navegación



14/01/2025 - 11:25 am

Durante el Décimo periodo de sesiones del Subcomité de Factor Humano (HTW por sus siglas en ingles), que se realizó recientemente en la sede de la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres, Colombia a través de la Dirección General Marítima –Dimar-, presentó el documento HTW 10/INF.9 sobre las prácticas ilícitas más recurrentes al momento de la expedición de títulos de navegación de gente de mar.

En dicho documento se registraron las problemáticas que desafiaban a la Autoridad Marítima Colombiana y los centros de formación y capacitación marítima, relacionadas con la falsificación de títulos de navegación, refrendos, certificados de suficiencia y médicos entregados por organizaciones fraudulentas a nombre de instituciones de educación marítima.

Situación que por supuesto, representaba un riesgo a la seguridad marítima, al otorgar títulos de navegación a personas que carecían de los conocimientos y competencias para estar a bordo y gestionar roles y responsabilidades conforme a los estándares y requisitos establecidos por la OMI a través del Convenio Internacional STCW/78 enmendado.

Para afrontar este desafío, la Dimar, impulsó desde 2012, el fortalecimiento tecnológico para la expedición de los certificados, equivalente a los procesos internacionales relacionados con la documentación electrónica y la aplicación de buenas prácticas para el sector marítimo, estrategias presentadas por el Capitán de Navío Darío Eduardo Sanabria Gaitán, representante de Colombia ante la OMI, durante la sesión del Subcomité de Factor Humano.

Control y seguimiento

En el informe, también se destaca el “Aplicativo informático para el control y seguimiento de los Centros de Formación y Capacitación marítima” y la generación automática del certificado de suficiencia, y en cumplimiento a la regla I/2, numeral 5 del STCW, se genera el refrendo con el objeto dar fe de la expedición del título de navegación, destacó la jefa de la sección de formación y capacitación marítima de la Subdirección de Marina Mercante, Rocío Aranguren.

La funcionaria reiteró que ahora, la expedición de los certificados se hace de manera digital a través de la sede electrónica (tramites en línea) del Portal Marítimo Colombiano: [www.dimar.mil.co.](http://www.dimar.mil.co), lo que permite tener un mayor control y seguridad para su expedición.

Para quienes lo requieran, deben realizar un proceso de autenticación de veracidad por mecanismos de lectura del QR impreso en el documento, a través de la zona de consultas y descargas del Portal Marítimo Colombiano en el link <https://sitmar.dimar.mil.co/core/zcd/items/titulacion>, digitando el documento de identificación o solicitar el servicio por el correo electrónico dimar@dimar.mil.co.

De esta manera, la Dirección General Marítima reafirma su compromiso de salvaguardar la vida humana en el mar evitando que personas que carezcan del requerido conocimiento, participen en actividades relacionadas con la navegación.

